

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2021006662

EL SUSCRITO DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: GUARDIAN RECOLECTOR – GUARDIAN RECOLECTOR:

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO: GUARDIANES RECOLECTORES SAS

SOLICITANTE: LINA MARIA CARDONA PINEDA

RADICACIÓN: 20211045618 **FECHA RADICACIÓN:** 10/03/2021

INDICACIONES Y USOS:

Indicaciones: Guardian recolector para cortopunzantes con riesgo biológico y para riesgo químico.

Usos: Se utilizan los guardianes recolectores de los objetos cortopunzantes con riesgo biológico y para riesgo químico, utilizados en clínicas, hospitales, laboratorios clínicos

Ficha técnica: se allega ficha técnica que incluye especificaciones del producto.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: Guardianes recolectores de 0.3 L- 0.5 L, 1.0 L – 1.5 L – 2.9 L – 22.7 L

COMPONENTES Y COMPOSICIÓN:

Los Guardianes recolectores son fabricados en polipropileno de alto impacto, con colorantes orgánicos, incinerables, sin emitir metales pesados, libre de partículas de PVC.

Pagina 1 de 2





República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2021006662

De acuerdo con lo anterior, el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capítulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", por lo tanto, no es considerado Dispositivo Médico para uso en humanos y NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia.

Esta certificación se mantendrá hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no expida reglamentación pertinente para tal fin o a los conceptos que emita la Comisión Revisora de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnóstico In Vitro del INVIMA.

Se expide en Bogotá D.C., el 19 de Marzo de 2021. Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ

DIRECTOR(A) TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS Proyectó: Legal: ymorenom, Técnico: nnoguerab Revisó: cordina_varios

